

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 12 de noviembre de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Sevilla, por el que se somete a trámite de audiencia e información pública la autorización administrativa previa para la implantación de la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada.

Expediente: 289.899.

R.E.G.: 4.592.

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública la petición realizada por la entidad Arena Green Power Ren 87, S.L.U., por la que se solicita autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominada «PSF El Descubrimiento 91», con una potencia instalada de 4,99 MW y ubicada en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Arena Green Power Ren 87, S.L.U. (CIF B72608169).

Domicilio: Calle Albert Einstein, s/n, Edificio Insur Cartuja, planta 5, oficina 1, 41092 Sevilla.

Denominación de la Instalación: PSFV El Descubrimiento 91.

Término municipal afectado: Dos Hermanas.

Emplazamiento de la ISF: Polígono 38, parcela 19.

Finalidad de la Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica (b.1.1 R.D. Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características técnicas principales de la instalación solar FV:

- Potencia de módulos FV (pico) de generación: 6,489 Mwp.
- Potencia instalada (inversores) de generación: 4,99 MW.
- Potencia máxima de evacuación: 4,99 Mwn.
- Tensión de evacuación: 30/132 kV.
- Punto de conexión: Barras 132 kV SET Dos Hermanas 132 kV (E-Distribución RedesDigitales, S.L.U.).
- Coordenadas UTM del centro geométrico de la instalación: X: 237809.9853 m E; Y: 4123279.2470 m N Huso 30 UTM-ETRS89.

Proyectos técnicos: Proyecto básico instalación solar fotovoltaica PSFV El Descubrimiento 91 con conexión a la red en Dos Hermanas y declaración responsable de fecha 21 de marzo de 2023.

Técnico titulado competente: Javier Martín Anarte, colegiado número 12.161 por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla.

La infraestructura de evacuación de esta instalación es compartida con otras instalaciones de generación, todas ellas objeto de proyecto y tramitación independiente. Se detallan en tabla adjunta la infraestructura y las plantas que comparten evacuación:

DENOMINACIÓN	NÚM. DE EXPEDIENTE
Proyecto Subestación elevadora 132/30 kV, Línea aéreo-subterránea doble circuito en 132 kV, Subestación Dos Hermanas 132 kV	295.685
PSF EL DESCUBRIMIENTO 90	289.508

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Avda. de Grecia, s/n, C.P. 41071 Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de noviembre de 2024.- El Delegado, Antonio José Ramírez Sierra.